



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Vice ministerio
de Estrategias Sociales

Programa Nacional de Apoy
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Firmado digitalmente por RICARDO
MUNIVERT José Roberto FAU
20211208041:00
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.08.2023 18:46:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nieva, 21 de Agosto del 2023

OFICIO N° 000040-2023-MIDIS/PNADP-UTAC

Señor

OSCAR MEZA GRANDA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Equipo Técnico CTVC Amazonas-Condorcanqui

Presente.-

Asunto : Respuesta a los casos de alerta N° 39, 40 y 41 - 2023

Referencia : OFICIO N°0036-2023-CTVC/AMAZONAS CONDORCANQUI (04JULIO2023)

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo A los Más Pobres-JUNTOS, en particular de la Unidad Territorial Amazonas-Condorcanqui y en atención al asunto, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el Programa para la atención de los casos de Alerta N° 039, 40 y 41-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial, tal como se detalla a continuación.

N	CASO N	DATOS DEL HOGAR	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	CASO N°039-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI		El CTVC alerta el caso, cuya incidencia se llevó a cabo durante el desarrollo de la actividad del operativo de pago por ETV en la CC.NN kigkis, efectuado el 18/06/2023, en donde los miembros del CTVC evidenciaron que en dicho día de pago no estaba implementado con toldos y carpas para la protección de las lluvias.	✓ Al respecto se precisa que el punto de pago por ETV – Kigkis, se desarrolla en el local del Tambo Kigkis, el cual cuenta con una infraestructura adecuado al clima de la zona, así mismo también cuenta con un auditorio, sillas, espacios para atención al público y una sala amplia de espera, por lo tanto, no es necesario la instalación de carpas y/o toldos en este punto de pago donde se cuenta con los servicios básicos para la atención.
2			En el mismo punto de pago antes mencionado evidenciaron que no se ha publicado el padrón de hogares abonados.	✓ Mediante reuniones informativas, los gestores locales responsables de cada comunidad nativa de su intervención, difunden y socializan los padrones de abonados y cronograma de pago, en donde participan los líderes y lideresas del Programa, Apus y otros actores locales, asegurando el desplazamiento innecesario de los hogares no

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Página 1 de 4



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://agd.juntos.gob.pe/verificafinicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SJEEGT**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://agds.firmas.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialVice ministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS.

				abonados; así mismo se hace mención, que por un error involuntario y omisión no fue posible la publicación del padrón de abonados en el mismo local de punto de pago, por lo cual se implementará las medidas correctivas en los próximos operativos de pago.
1			El CTVC alerta el caso, cuya incidencia se llevó a cabo durante el desarrollo de la actividad del operativo de pago por ETV en la CC.NN Centro Ipacuma, efectuado el 19/06/2023, en donde los miembros del CTVC evidenciaron que en dicho día de pago no estaba implementado con toldos y carpas para la protección de las fuertes lluvias y sol.	✓ Se precisa que el punto de pago Centro Ipacuma se desarrolla en el local comunal de la misma comunidad, el cual cuenta con un espacio muy amplio y capacidad suficiente para la ubicación de los usuarios en la parte posterior durante épocas de lluvia y fuerte sol existentes en la zona, lo cual se efectuara en los próximos operativos de pago programados, por lo tanto no será necesario la instalación de carpas y/o toldos en este punto de pago donde se cuenta con el espacio suficiente para la atención.
2	CASO N°040-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI		En el mismo punto de pago antes mencionado evidenciaron que no se ha publicado el padrón de hogares abonados.	✓ Tal cual se mencionó en el párrafo anterior, mediante reuniones informativas, los gestores locales responsables de cada comunidad nativa de su intervención, difunden y socializan los padrones de abonados y cronograma de pago, en donde participan autoridades locales, para asegurar el desplazamiento innecesario de los hogares no abonados; así mismo se hace mención, que por un error involuntario y omisión no fue posible la publicación del padrón de abonados en el mismo local de punto de pago, por lo cual se implementará las medidas correctivas en los próximos operativos de pago.
3			En el mismo punto de pago se corroboró que no se ha publicado el padrón de hogares no abonados, este hecho ocasiona que usuarios desafilados se acercaran al punto de pago ocasionándoles gastos innecesarios.	✓ se precisa que mediante RDE N° 000075-2022-MIDIS/PNADP-DE, DISPOSICIONES ESPECIFICA 6.3.2, menciona la difusión solo de los padrones abonados, sin embargo, mediante reuniones en las comunidades realizadas por el personal del Programa se comunica de manera personal a dichas usuarias que no cobraran el incentivo, para evitar gastos innecesarios de desplazamiento.

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
 Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Página 2 de 4

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verificafinicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: SIJEET



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
 La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://sgd.juntos.gob.pe/verificador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialVice ministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

1	CASO N°041-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI	El CTVC alerta el caso, cuya incidencia se llevó a cabo durante el desarrollo de la actividad del operativo de pago por ETV en la CC.NN Bajo Cachiaco, efectuado el 20/06/2023, en donde los miembros del CTVC evidenciaron que en dicho día de pago no estaba implementado con toldos y carpas para la protección del sol que afectaron a los usuarios/as madres gestantes y madres con niños recién nacidos que llevaban en brazos	✓ Al respecto se precisa que el punto de pago Bajo Cachiaco se desarrolla en el local comunal de la misma comunidad, el cual es un espacio reducido y no existen otros ambientes adecuados en dicha comunidad, a ello se suma la escasez de carpas y/o toldos y el difícil acceso para el traslado de estos materiales, sin embargo, se prioriza la atención a madre gestantes y madres que cuentan con niños menores.
			De lo expuesto se concluye declarar: ✓ FUNDADOS el CASO N°039-2023 y el CASO N°040-2023, puesto que por un error involuntario y omisión no fue posible la publicación del padrón de abonados en el mismo local de punto de pago, lo cual se implementará las medidas correctivas en los próximos operativos de pago en donde se publicará en el local comunal el padrón de abonados, sin embargo, dicha información viene siendo socializada en las reuniones informativas. ✓ INFUNDADO el CASO N°041-2023, se ha venido gestionado con anterioridad con los gobiernos locales de los diversos distritos de nuestra jurisdicción a fin de que faciliten con carpas o en su defecto con sillas plásticas toda vez que se genere una sala de espera para nuestras usuarias, situación que no ha podido ser factible dado que los gobiernos locales no cuentan con las condiciones para tal fin. Es por ello, que los Gestores Locales que realizan el acompañamiento en los puntos de pago de la UT Amazonas Condorcanqui realizan otras estrategias como la priorización en la atención preferente de nuestras gestantes y madres con niños en brazos

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2034



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado digitalmente:

JAVIER ROBERT ROLDAN NUNUVERO
Jefe de Unidad Territorial Amazonas Condorcanqui
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Página 4 de 4



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SJEEGT**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://sgd.juntos.gob.pe/web/validador.xhtml>